RESOLUCION No. 072
(25 DE MARZO DEL 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE."

LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital San José de Ortega E.S.E., es una entidad pública del orden municipal con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.

Que el Hospital San José E.S.E. a través de la plataforma SECOP II régimen especial con oferta, el día 18 de marzo de 2026, realizo la publicación de la convocatoria pública No. CP-001-2026 que tiene como objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE.

Que para respaldar el compromiso derivado de la Convocatoria Pública No. CP-001-2026, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
124	14/03/2026	$277.058.137

Vigilado Supersalud

Que siguiendo con las etapas correspondientes a la modalidad de selección de la convocatoria pública y una vez publicado el proyecto de termino de condiciones y haberse emitido las respuestas a las observaciones formuladas por diferentes proponentes se debe proceder a publicar el acto administrativo de apertura y los términos de condiciones definitivos.

Que se requiere dar apertura a la convocatoria pública No. CP-001-2026 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No. CP-001-2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2026, – EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI -001-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA Y HOSPITAL SAN JOSE ESE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudios previos, los términos de condiciones, el cronograma y demás documentos anexos de la Convocatoria Publica No. CP-001-2026 estarán publicados en la la plataforma SECOP II régimen especial con oferta.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité de Apoyo a la Convocatoria Publica No. CP-001-2026 creado mediante Resolución No. 060 del 17 de marzo de 2026 será el responsable de la evaluación de las propuestas dentro del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas en el municipio de Ortega Tolima, a la Personería Municipal de Ortega Tolima y a todos los interesados en realizar vigilancia y control al desarrollo del presente proceso contractual como veedores ciudadanos, para ejercer el control social.

Vigilado Supersalud

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Ortega Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2026.

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José Ortega E.S.E.

Proyectó y revisó: Laura Fernanda Rodríguez Moreno /Asesor Jurídica Oficina de Contratación.

Vigilado Supersalud